



Presidencia Municipal de León

Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios

REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

I. Nombre de la Regulación

Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios en el Municipio de León, Guanajuato

II. Fecha de expedición y, en su caso, de su vigencia

Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 238, segunda parte de fecha 30 de noviembre de 2021.

III. Autoridad o autoridades que la emiten

H. Ayuntamiento de León, Guanajuato

IV. Autoridad o autoridades que la aplican

- H. Ayuntamiento.
- Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.
- Tesorería Municipal.
- Dirección General de Fiscalización y Control.

V. Fechas en que ha sido actualizada

Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 119, segunda parte, de fecha 16 de junio del 2022.

VI. Tipo de ordenamiento jurídico

Reglamento Municipal

VII. Índice de la Regulación

Capítulo I

Disposiciones Generales

Capítulo II

Autoridades Competentes

Capítulo III

Establecimientos Comerciales y de Servicios sin Venta de Bebidas Alcohólicas

Sección Primera

Establecimientos Comerciales y de Servicios

Sección Segunda

Establecimientos Comerciales y de Servicios dedicados a la
Prestación de Servicios de Entretenimiento



Presidencia Municipal de León

Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios

Sección Tercera
Inspección y vigilancia

Sección Cuarta

Sanciones

Sección Quinta

Recursos

Capítulo IV

Establecimientos Comerciales y de Servicios dedicados a la producción o almacenaje, y enajenación de Bebidas Alcohólicas

Sección Primera

Establecimientos Comerciales y de Servicios, relacionados con bebidas alcohólicas en general

Sección Segunda

Constancia de Factibilidad

Sección Tercera

Permisos de Operación Días y Horarios

Sección Cuarta

Obligaciones y Prohibiciones

Sección Quinta

Ampliación de Horarios de Funcionamiento

Sección Sexta

Permisos de Operación Eventuales

Sección Séptima

Inspección y vigilancia

Sección Octava

Clausura

Sección Novena

Sanciones

Sección Décima

Recursos

Transitorios

VIII. Objeto de la Regulación

Establecer las condiciones para el funcionamiento y operación de Establecimientos Comerciales y de Servicios, así como regular las disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, a fin de proveer a su observancia.

IX. Materias, sectores y sujetos regulados

Establecimientos Comerciales y de Servicios en el Municipio.



Presidencia Municipal de León

Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios

X. Trámites y servicios relacionados con la regulación

- Permiso para la instalación de juegos mecánicos en predios particulares o áreas de donación.
- Permisos para fiestas en salones autorizados.
- Permiso para extensión de horario de funcionamiento de máquinas de video juego, billares, futbolitos y/o similares.
- Constancia de factibilidad para la venta de bebidas alcohólicas.
- Permiso para extensión de horario de funcionamiento de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas.

XI. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización

- Sección Tercera. Inspección y vigilancia (Artículos 20 al 22)
- Sección Cuarta. Sanciones (Artículo 24)

XII. La demás información que prevea en la estrategia.

